



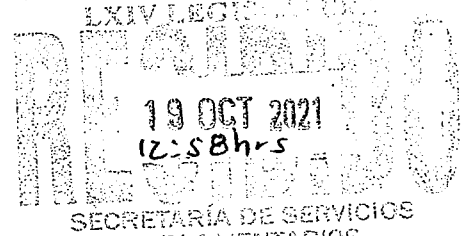
**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**ELENA**  
 Cuevas Hdez.  
 Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de octubre de 2021.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**



La que suscribe, DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNANDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente **AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE UNA AUDITORÍA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EXPONGA E INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES**, lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión de este H. Congreso y, con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por la naturaleza de los asuntos planteados.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 Lec. Chigars  
 19 OCT 2021  
 13:07 hrs  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**ELENA**  
Cuevas Hdez.  
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de octubre de 2021.

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNANDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE UNA AUDITORÍA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EXPONGA E INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES**, lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por la naturaleza de los asuntos planteados.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La corrupción, es uno de los principales problemas públicos que más importan a la ciudadanía, sólo por debajo de la inseguridad y ahora por la pandemia de la Salud, nuestro país, subió seis lugares en el ranking



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en su edición 2020, realizado por Transparencia Internacional, revela que en México existe un retroceso a la lucha emprendida contra este tipo de actos, al ubicarse en el lugar 124 de 180 países evaluados.

En el estado de Oaxaca, el 44.5% de la población contemplan a la corrupción como el segundo problema más importante en el estado con un alto nivel de percepción de la misma, estos datos son otorgados en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde los gobiernos estatales son la tercera institución peor evaluada, solo por debajo de partidos políticos y los policías lo que repercute directamente en la confianza de la sociedad frente a los gobernantes (2019)<sup>1</sup>.

Un tema que requiere especial atención es la falta de sanciones a los casos y redes de corrupción que ya son del conocimiento de la opinión pública tras ser revelados por periodistas de investigación.

En el marco de la emergencia sanitaria y sus consecuencias sociales y económicas, Oaxaca debe fortalecer la participación de las instituciones del sistema anticorrupción, y de manera específica en las áreas de mayor señalamiento o interés público.

Durante los últimos meses el tema de la contratación de médicos, enfermeras, y demás personal de la Secretaría de Salud ha sido un tema recurrente en los medios de comunicación, como ejemplos podemos considerar:

El pasado 15 de septiembre, médicos especialistas y generales, enfermeras, radiólogos, terapeutas, trabajadores sociales, afanadores, entre otros empleados, que tenían laborando desde dos años hasta más de diez como eventuales para los hospitales de los Servicios de Salud de Oaxaca se quedaron sin contratos y, por lo tanto, sin trabajo.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Ciudad de México: INEGI.

<sup>2</sup> <https://www.animalpolitico.com/2021/09/personal-salud-oaxaca-sin-empleo-falta-presupuesto/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**ELENA**  
Cuevas Hdez.  
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

El titular de la Secretaría de Salud, Juan Carlos Márquez Heine, indicó que por recortes que ha sufrido el gobierno de Oaxaca de parte de la federación se ha tenido que reincidir del servicio de varias empresas de proveeduría, además de que se ha cancelado la renovación de contrato a 398 empleados del rubro de honorarios.<sup>3</sup>

Situaciones que han generado señalamientos de corrupción, malos manejos de recursos económicos y favoritismos en la contratación de personal por parte de las y los trabajadores de los servicios de salud de diversos modelos de contratación; llegando a la expresión en las calles de manera permanente en los bloqueos de las principales calles o cruceros de la ciudad.

Ninguno de los casos que la prensa o la ciudadanía ha denunciado que involucran empresas y funcionarios, ha sido sancionado durante el presente sexenio. El riesgo de impunidad, tras conocerse estos casos y no haber identificado sanciones firmes por parte de las autoridades, sigue latente, lo más grave es que durante la pandemia, estos señalamientos se han incrementado en la contratación del personal en todas las áreas de salud.

El Contralor José Ángel Díaz Navarro en su comparecencia ante esta legislatura (18 de diciembre de 2018) exponía que el Gobierno del Estado es parte de un nuevo sistema que busca alinear de manera corresponsable a los tres niveles de gobierno y a la ciudadanía con el fin de consolidar un frente contra la corrupción y la impunidad, el Contralor exponía en ese tiempo, que esto se lograría con el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas<sup>4</sup>.

Conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, corresponde a la Secretaría de la Contraloría entre otras funciones: Establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones

<sup>3</sup> <https://www.diariomarca.com.mx/2021/09/continuara-recorte-de-personal-en-salud/>

<sup>4</sup> <https://www.oaxaca.gob.mx/sctg/expone-contralor-cifras-que-ubican-a-oaxaca-como-una-de-las-entidades-puntero-a-nivel-pais-en-legalidad-y-transparencia/>



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción; Inspeccionar la aplicación del gasto público estatal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos y demás normatividad aplicable; Realizar auditorías a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el propósito de proponer medidas correctivas en sus operaciones y el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas; vigilar que los recursos financieros destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado, sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad, transparencia y oportunidad, por ello, la importancia de su participación en las acciones de combate a la corrupción.

Por lo anterior, es necesario que se ejerzan las facultades de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que audite al área de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, y de ser necesario, iniciar aquellos procesos en contra de los que resulten responsables por los vicios e ilegalidades en los procesos de contrataciones del personal de salud, que deben conducirse estrictamente con transparencia, imparcialidad y legalidad, orientando sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, garantizando las mejores condiciones para la prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

Es necesario garantizar la transparencia y el acceso a la información pública hacia los ciudadanos, generando gobiernos abiertos y cercanos, que generen mayor certeza a los actos de los gobernantes.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE UNA AUDITORÍA AL ÁREA DE RECURSOS**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**ELENA**  
 Cuevas Hdez.  
 Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EXPONGA E INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.** - El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.**- Comuníquese a las Autoridades correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



*[Handwritten signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**